Precios de suscricion — Pesetas

En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas

En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 8.º — Mahon, miércoles, 27 de Junio de 1888. — N.º 2097.

SECCION POLÍTICA

LAS ALTAS RAZONES

El gobierno no ha podido aceptar por «altas razones» la enmienda del señor Montilla sobre la concurrencia oficial de España á la Exposicion de Paris. Esas «altas razones» no han sido un obstáculo para que se consignen en el presupuesto 500 mil pesetas destinadas á auxiliar á los expositores que concurran á aquel gran certámen internacional. Así, pues, las «altas razones» solo pueden referirse á la representacion oficial de España, pero no á la concurrencia de los productores españoles.

¿Y cuáles son esas altas razones? El gobierno no se ha dignado revelárnoslas. Las razones de Pidal, ese energúmeno de sacristía, no son, porque el Sr. Moret se apresuró á rechazar toda solidaridad con las manifestaciones epilépticas y vertiginosas del funesto ex ministro de Fomento. No se trata, pues, de escrúpulos más ó menos farisáicos por la coincidencia de la Exposicion con el centenario de 1789, sino de... razones más altas.

En el lenguaje político, la altura de las razones equivale al secreto de las mismas. ¡Se pierden de vista! Y razones que se pierden de vista ó se mantienen secretas, deben ser en estos tiempos de publicidad y libre exámen razones vergonzosas ó inadmisibles á notorio por la opinion nacional. En imperios tan autoritarios como el de Austria Hungría, el gobierno ha explicado claramente, sin morderse la lengua, las razones que le inducian á no autorizar la concurrencia oficial ni oficiosa á la Exposicion de París. Seguro es que Mr. de Bismarck tampoco se morderia la lengua si en el Reichstag ó en el Landtag se le pidieran las razones por las cuales no asiste Alemania á dicho concurso internacional. En ningun país de Europa son un secreto esas razones. Los mismos conservadores de España, por la lengua delirante y frenética de Pidal, han dado las que tienen para no aceptar la enmienda del Sr. Montilla; pero los liberales, el gobierno liberal, no han dado las suyas. ¡Son «altas»!

Altas, todo lo altas que se quiera; pero torpes. No hablemos de los perjuicios económicos que pueda inferir á nuestros intereses industriales y agrícolas la falta de representacion oficial en el certámen, porque en realidad no serán grandes, si se subvenciona debidamente á las Cámaras de Comercio y se aumenta como es de esperar, el crédito de quinientas mil pesetas, que debiera ser por lo menos de un millon; pero los perjuicios políticos pueden ser muy graves. ¿Qué necesidad tenemos de figurar y de sumarnos con las naciones que por ódio á Francia dejan de asistir á la Exposicion universal? ¿Por qué hemos de aparecer arrastrados por la influencia de la triple alianza, de la que nos importa un bledo á los españoles? ¿Por qué no habíamos de demostrar á Europa que tenemos una política propia, original, característica de nuestro pueblo, independiente de toda presion exterior, asistiendo oficialmente á un certámen del que se apartan las naciones supeditadas por la triple alianza?

Hablemos claro. ¿Es que juega ahí un interés exclusivamente monárquico? ¿Un interés más de partido que de la nacion? Nos limitaríamos á consignarlo, y á contemplar el éxito de una partida de juego, en la que uno de los jugadores pone toda su fortuna en una carta, si hubiera algun interés de partido del que por fuerza no tenga que ser solidaria la nacion desgraciadamente. Siempre ha sido torpe esa manera de jugar, pero no somos nosotros los llamados en primer término á dar consejos sobre esta materia. El éxito de ese juego que se halla planteado en Europa es bastante dudoso, y si viniera la contraria, no solo lo perdería todo el interés de un partido, sino que la nacion perdería algo tambien.

Pero, lo repetimos, el interés de partido lo perderia todo, porque es peligrosísimo eso de juzgar en la política internacional por el critério de principios que atañen solo á la vida interior de los pueblos. Si las instituciones españolas quieren que se las respete ahora y mañana en Francia, es preciso que principien por respetar religiosamente las instituciones francesas, y vice-versa. Y no sería una muestra de respeto, ni de correspondencia á los respetos que nuestras instituciones han merecido de Francia recientemente, mostrar desvío hácia una fiesta porque coincide con la conmemoracion del principio de sus actuales instituciones.

Y ¡basta de matemáticas!

(Mercantil Valenciano).

SECCION DE NOTICIAS

De *El Globo:*

Carta de París

Lunes 18.

A medida que trascurre el tiempo confírmase la esperanza de que por lo pronto la paz con Francia y Alemania no ha de ser turbada con motivo de la muerte del emperador Federico. El equilibrio actual podrá ser inestable, pero continuará manteniéndose á pesar de la exaltacion de Guillermo II, y del no disimulado regocijo del partido guerrero aleman. Está tan generalizada esta idea, que á raiz de conocerce la triste nueva de Berlin, los fondos públicos y las contrataciones bursátiles manifestaron una firmeza y confianza únicamente comparables á las de los dias de mejores noticias.

Como uno no quiera, dos no riñen, dice un adagio; el gobierno insiste en afirmar que ni las intemperancias ni las provocaciones de Alemania motivarán el tan temido conflicto. El gabinete se hace con esto eco de lo que en particular piensa la porcion francesa, que bajo el amparo de la paz vive del fruto de su trabajo ó de sus rentas; porcion constituida por las siete octavas partes del país.

Afortunadamente la política exterior no se halla en la actualidad en manos de un solo hombre. Las simpatías ó antipatías de casa á casa, de familia á familia, de soberano á soberano, no pueden ya bajo el régimen republicano, mover un solo peon en son de guerra. La voluntad del pueblo es decisiva en ese trance supremo en que se exponen vidas, haciendas, honor y porvenir nacional. ¿Qué ministro, pues, sería osado de jugarse la suerte de Francia conociendo como le repugna al país el azar de la guerra?

Si de Alemania se trata, juzgan hombres eminentes que la política del nuevo emperador no alterará en nada las relaciones exteriores. El temperamento de Guillermo II sufrirá la constante correccion de Bismarck que de antiguo dirige discrecionalmente los destinos del imperio. Sus palabras son de paz. ¿Cómo no? La importancia del canciller no ha disminuido desde 1871; su poder es, si se quiere, hoy más firme é indiscutible que nunca: la única nube que pudiera oscurecer su cielo la ha barrido la muerte; comenzó su obra teniendo un Guillermo por camarada, y la ve concluida con otro Guillermo por discípulo. ¿Habria de ser el canciller quien en vísperas de hallar tambien el eterno reposo de sus afanes, fuera á exponer con ligereza una gloria á tanto precio conquistada?

La confianza, por tanto, con que se espera la declaracion imperial, que se publicará mañana, es absoluta. Nadie cuenta con que el documento contenga ni una frase siquiera de afecto hácia Francia; pero nadie tampoco teme una amenaza. Acaso dirija alguna alusion á Alsacia; pero las mismas medidas extraordinarias de que es objeto el territorio anexionado, pueden lisonjear el orgullo francés: ellas prueban que diez y siete años de rigorosa dominacion no han bastado para aniquilar el amor pátrio en las dos provincias desmembradas.

La semana empieza bajo los mejores auspicios. Allá en la Charente, donde el boulangerismo cifraba la esperanza de traer á la Cámara un nuevo partidario con Deroulede, las ideas cesaristas han sufrido el más desconsolador descalabro. Dijo monsieur Boulanger: «El que esté contra Deroulede está contra mí.» El candidato ha sido derrotado y pospuesto á un bonapartista y á un republicano. De 76.400 votantes no ha conseguido más que veinte mil y pico de sufragios. La reaccion que se manifiesta en el cuerpo electoral es evidente; pues hay que añadir á esta derrota el recibimiento nada cordial que han tenido en Avignon algunos de los prohombres boulangeristas. La prensa no se ha fijado mucho en este detalle, que tiene gran importancia por ser Vaucluse el departamento donde el general cuenta con tres representantes en la Cámara. Hace poco M. Laguerre recibió un voto de confianza de sus comitentes; en la reunion de ayer los silbidos han coreado á los oradores del partido. La crisis por que atraviesa la agrupacion del general es importantísima; el prestigio de M. Boulanger decae, y para salvarlo en parte, inténtase que el general en persona vaya á la Charente á apoyar con toda su fuerza la candidatura del ex-jefe de la liga de patriotas, en el segundo escrutinio que ha de tener efecto, á causa de no haber resultado mayoria absoluta de votos en la primera eleccion.

La Cámara continúa la discusion de la ley reglamentando el trabajo de las mujeres y los niños, de la que ya lleva discutidos y aprobados 16 artículos. Por lo pronto no es de esperar ninguna discusion política.

L. ARZUBIALDE.

París 22, 10 n.

Segun telegrama de Berlin se ha desistido de encausar al doctor Mackenzie, por haber negado constantemente la existencia del cáncer en el emperador contra las afirmaciones repetidas veces hechas por los doctores alemanes. El doctor Mackenzie ha confesado su error despues del exámen hecho en la autopsia. Ultimamente se le han pagado por sus honorarios 250.000 marcos.

Las notas privadas del emperador Federico III, á que me referí en mi telegrama anterior, y que se enviaron á la reina Victoria, se refieren principalmente á las entrevistas verificadas en San Remo para conseguir que el desgraciado monarca abdicase en su hijo aun antes de haber muerto Guillermo I.

En estas notas el autor hace curiosísimas revelaciones sobre las intrigas puestas en juego por el predicador de la córte, pastor Stoeker, por el conde de Waldersee, íntimo amigo del que es hoy emperador, y por el partido pietista. Además ponen en claro un puesto que hasta ahora ha permanecido en el mayor misterio; el relativo á la entrevista que tuvieron la madre y el hijo cuando éste fué expresamente á San Remo á arrancar la abdicacion de su padre.

Las notas terminan con reflexiones prudentísimas y con consejos sobre la mejor manera de conquistar el

aprecio público y las bendiciones del pueblo aleman.

A la ceremonia de la coronacion de Guillermo II asistirán probablemente el rey de los belgas y el rey Humberto.

Dícese que en el próximo otoño se celebrará en Berlin una entrevista de los emperadores de Alemania y Rusia, pocos dias despues de la visita de este último á Copenhague. Trasmito el rumor porque, de ser cierto, tendría muchísima importancia, puesto que aleja el temor de la guerra é indica un cambio de relaciones en los dos grandes imperios.

Una comision del Instituto, de la cual formaba parte Julio Simon, ha pedido al presidente del gobierno, M. Floquet, que amnistíe al duque de Aumale, M. Floquet ha contestado que consultará á sus compañeros de gabinete.

Dúdase que el Consejo de ministros acceda á esta peticion.—*A.*

—=—

Barcelona 22, 10-30 n.

Ha estallado un incendio en la nave central de la Exposicion, aunque sin graves consecuencias, gracias al auxilio prestado por los visitantes y el cuerpo de bomberos.

El fuego ha sido producido por el conductor eléctrico que ha incendiado unas cortinas.

Se han destruido los mapas y planos de la escuela de ingenieros, pero no hay que lamentar desgracias personales.—*Muñoz.*

MAHON

Ya era tiempo.—Se ha fundado en esta ciudad un club de regatas el cual tiene ya alquilado un almacen en el muelle que reune las condiciones necesarias para el objeto.

Segun noticias los fundadores han dado órden al carpintero de ribera D. Pedro Riera, para que construya una embarcacion expro feso para regatas al remo, á la que seguirán indudablemente otras.

Se nos ha dicho tambien que el Real club de Barcelona tiene el proyecto de venir á tomar parte en las regatas que tendrán lugar en nuestro magnífico puerto.

Los sócios fundadores son: Don Manuel Beltran, D. Marcos Mercadal, D. Francisco Cardona, D. Manuel Parpal, D. Francisco García, D. Mateo Ponsetí, D. Pedro Riera, D. Juan Oliver, D. Antonio Tudurí y D. Antonio Sintes.

De celebrar es que al fin se haya pensado en la instalacion del expresado club, cuya falta era de sentir en un puerto de inmejorables condiciones como el nuestro.

Ha sido ascendido á comandante, nuestro apreciable y querido amigo D. Joaquin Bartolomé y Perez.

Le enviamos nuestra más cordial enhorabuena, lo mismo que á su padre político D. Francisco de A. Pons y Alzina y á su apreciable familia.

Hemos recibido el número V de «Los Libros», Boletin de la Sociedad Bibliográfica de las Baleares, conteniendo el siguiente sumario:

I. Los Talayots, por *D. Pedro de A. Peña.*

II. La Fiesta del Señor (poesía) por la *Sra. D.ª Josefa Estévez de García del Canto.*

III. Bibliografía.

IV. Noticias Literarias.

—

El señor Teniente encargado de plazas y mercados ha dispuesto que por la guardia municipal se vigilen escrupulosamente las casetas-carnicerías que sirven de depósito de carnes, para ver si se cumple lo dispuesto sobre higiene.

—

A un vecino de la calle de San Juan que cebaba dos cerdos en su casa, se le ha ordenado que antes del anochecer sean trasladados á otro lugar fuera de la poblacion.

—

Esta mañana un carro que transitaba por la plaza de la Constitucion ha metido una de sus ruedas en un hoyo de los muchos que existen en aquella via, rompiéndose la lanza del vehículo. Su dueño es un pobre aguador que ha permanecido diez meses enfermo y hoy hacia su primera salida.

—

Esta mañana han vuelto á repetirse en el mercado cuestiones entre comprador y vendedor sobre céntimos de peseta y de escudo. Nos parece muy llegada la hora de que la Autoridad imponga el debido correctivo á los vendedores que tratan de hacer su Agosto con la equivalencia de monedas.

—

Mañana por la noche habrá baile en la puerta del cafetin de Damian Grau en la calle de San Pedro número 69 de Villacárlos. Se dispararán cohetes y se adornará la fachada de su casa.

—

Por la Alcaldía ha sido multada una vecina de la plaza de San Roque por haber vertido aguas sucias á la via pública.

—

Hemos oido quejarse á algunos tenedores de billetes premiados de la Lotería Nacional, de sorteos de primeros de este mes y anteriores, de no poder cobrar sus premios á causa de no haber fondos en nuestras Administraciones de Loterías.

De ser cierta la noticia no sabemos como calificar una renta que tan pingües beneficios reporta al Estado.

—

Mañana por la noche, vigilia de San Pedro, empezándose á las 9 de la misma, tendrá lugar en el paseo de Santa Agueda de Villacárlos un baile. En los intermedios se encenderán fuegos artificiales.

El próximo sábado tendrá lugar otro baile.

—

El cirujano-dentista de la Facultad de Medicina de Madrid, señor Estéven, responde gratis y diariamente á las consultas profesionales, en su estudio Plaza del Cármen 6, de 10 á 12 y de 3 á 5.

—

Leemos en «El Globo» del dia 23:

En la sesion de anoche fué desechada la enmienda del Sr. Montilla.

España no asistirá oficialmente á la Exposicion universal de 1889.

Satisfaccion y no pena debe de inspirar la derrota al jóven diputado.

Con él estaban los liberales, los demócratas, los republicanos, la prensa y España entera; mientras que con el gobierno no estuvieron más que el señor marqués de Pidal y consortes.

En cambio debe de causarle pena en vez de satisfaccion, el haber dado lugar á una votacion contraproducente é inútil.

Buscando un portillo, los ministros y la mayoria aceptaron la enmienda del Sr. Ibarra, por la cual se concede á los expositores españoles un auxilio de quinientas mil pesetas.

Eso basta.

El país se encargará de demostrar su afecto á la vecina República, sin necesidad de oficiales y aparatosas tutelas.

Y así se verá una vez mas, que «una cosa es la nacion y el gobierno es otra cosa».

—

Continuacion del discurso pronunciado por nuestro diputado señor Prieto y Caules en la sesion del 18 de este mes.

Cúmplenos, por tanto, examinar si las economías que se dice haberse verificado en ese presupuesto son efectivas, y sobre todo demostrar que las hay posibles de gran cuantía.

Ascienden las economías en el ramo de Guerra, segun la nota preliminar de ese presupuesto, á 3.600,000 pesetas; de las cuales, números redondos, corresponden 3 300,000 á los servicios generales y 300,000 á la Guardia civil. Ahora bien: las 300,000 pesetas de baja respecto de la Guardia civil son completamente ilusorias. El Ministro de la Guerra, el Ministro de las fuerzas armadas, para en tiempo de la paz, ha creido que cuando la Guardia civil se reconcentra por órden de los gobernadores, los pluses debe pagarlos el Ministerio de la Gobernacion, y de ahí la baja de esas 300,000 pesetas (aunque no aparezca el aumento en el Ministerio de Gobernacion); de suerte que no hay tal baja, no habrá más que un fárrago de expedienteo hasta que la pobre Guardia civil logre cobrar esos pluses y obtener sus haberes, aumentándose así el descontento que con tanta razon ha cundido en un cuerpo tan benemérito como desatendido en la actualidad.

¿Son realmente más efectivas las economías de 3.300,000 pesetas que se anuncian en los servicios generales de Guerra? Imposible averiguarlo. Para saberlo debíamos empezar por conocer de dónde proceden: y con efecto, la misma nota preliminar del presupuesto comienza por manifestar que es de todo punto imposible detallarlas, por el cambio de forma que han sufrido los capítulos y los artículos del presupuesto. Hay allí una letanía de quince ó diez y seis páginas de aumentos de categorías con algunas bajas intercaladas en tal y cual oficina, en una ú otra Direccion, pero ni una cifra, ni una comparacion; de manera que la nota preliminar es un verdadero rompe-cabezas.

Las Córtes discuten los presupuestos por capítulos; lo que las Córtes necesitan principalmente conocer para juzgar de un presupuesto, es la diferencia que ofrece cada capítulo respecto del capítulo correspondiente en el presupuesto vigente; de otra suerte, es un trabajo punto ménos que imposible el hacer una laboriosa liquidacion para cada artículo. De suerte que, á mi juicio, lo primero que debia haber hecho la Comision de presupuestos era haber propuesto á las Córtes que se devolvieran estos presupuestos al señor Ministro de la Guerra por ininteligibles.

Por defectuosa que sea la division en capítulos y artículos de un presupuesto, yo tengo para mí que la variacion de este elemento técnico no debia quedar al libre arbitrio de la Administracion, que en ningun caso, ni aun para poder perfeccionar el capitulado del presupuesto, debiera poder hacerse sin el beneplácito, sin el informe, sin la audiencia de la Intervencion general, que es la que tiene que agrupar estos datos y compararlos. Hoy, por no haberse hecho así, tenemos, respecto del presupuesto de la Guerra, un capitulado del presupuesto vigente, otro capitulado del presupuesto presentado por el señor Ministro de la Guerra, otro capitulado del presupuesto de la Comision; y no quiero hablar de los capitulados, hijos del gran celo y del mejor deseo, del voto particular del Sr. Allende Salazar, respecto de este presupuesto, y del voto particular del Sr. Bushell al presupuesto general. De suerte que tenemos cinco diversas agrupaciones de las mismas cifras. No temais, señores diputados, que yo entre en esa intrincada comparacion, porque sería camino seguro para ir á un manicomio.

Pues todo esto se explica por la conveniencia de simplificar la contabilidad. En efecto, agrupando todo el presupuesto de la Guerra en tres capítulos, uno de 3 millones, para el personal de la Administracion central; otro de 85 millones, para el personal de todas las dependencias del Ministerio de la Guerra; y otro de 39 millones para todo el material, no solo de las dependencias, sino de todo el material de guerra de todos los ramos, desde luego la simplificacion no puede ser mayor; pero lo que se hace al obrar así es faltar al artículo 30 de la ley de contabilidad de 1870, que prohibe terminantemente incluir en un solo capítulo más de un servicio.

Lo que con esto se ha buscado es poder hacer á espaldas de las Córtes, con la simple autorizacion del Gobierno, trasferencias de artículos dentro de un mismo capítulo, no contentándose con tener artículos de 68 millones de pesetas. Bien sé que la Comision, algo tímidamente ha modificado esto; pero aun así resulta que hay capítulo de personal que asciende á 75 millones con algun artículo de 68 millones, y que hay capítulo de material que se eleva á 36 millones, y de ellos, 20 millones en uno de los artículos. Por estos artificios no es posible saber de dónde proceden estas supuestas economías de 3 millones 300,000 pesetas, pero se puede demostrar que no existen tales economías.

El Sr. Cos-Gayon, con la gran ilustracion que le distingue, probó de una manera, que no ha sido hasta ahora por nadie refutada, que por el solo concepto de los 2,000 retirados en virtud del privilegio concedido por la ley especial que se aprobó no hace mucho tiempo, el presupuesto de la Guerra debe haber sufrido una rebaja de 6 millones, al paso que el presupuesto de clases pasivas ha debido aumentar, por el mismo concepto, en 3 millones de pesetas. De suerte que la supuesta rebaja no es mas que una traslacion de cifras del Ministerio de la Guerra á la seccion de las clases pasivas; y como además hay otra cantidad, que ahora no recuerdo, trasladada del presupuesto del ministerio de la Guerra al presupuesto del ministerio de Ultramar, resulta que toda la economía de 36.000.000 de pesetas no significa más que traslaciones de créditos al presupuesto del Ministerio de la Gobernacion, al

de clases pasivas y al del ministerio de Ultramar, y que lejos de haber economía, el presupuesto del ministerio de la Guerra, que debia haber sufrido una baja de 6 millones á consecuencia de la aplicacion de la ley especial de retiros, se ha desarrollado en los gastos.

Así se comprende, con sólo leer esa inmensa relacion de los aumentos de coroneles, tenientes coroneles y comandantes que se han hecho en todas las oficinas y centros directivos, á la vez que se han eliminado subalternos.

De manera que, á pesar de estar determinado por la ley de contabilidad de 1880 que todo aumento de sueldo y de categoria en los cargos consignados en presupuesto debe hacerse por medio de modificacion en la plantilla aprobada por Real decreto en Consejo de ministros, en vez de hacerse esto ó de traer estas plantillas detalladas y separadas á las Córtes, las Córtes sirven sólo para ser cómplices inconscientes de estos aumentos. Presentándose de tal manera los presupuestos, no hay posibilidad de conocer en qué plantillas se hacen los aumentos, y se viene por este medio á perpetuar un mal mayor, que es el de crear organismos para que se perpetúen las escedencias de la oficialidad, en vez de irlas amortizando cuando corresponda.

Podemos, por tanto, establecer de una manera indudable, que léjos de haber economías en el presupuesto de la Guerra, no se han contenido los gastos en los límites de los presupuestos anteriores, sino que ha habido grandes aumentos, y ojalá se contengan dentro de la cifra de 154 millones que ahora se presupone, porque para reducirlo á esta cifra han sido necesarias habilidades que examinaré rápidamente.

El presupuesto de la Guerra realmente ascendia á 160 millones de pesetas; pero merced á ciertas bajas, que el Tribunal de Cuentas califica de arbitrarias, destinadas á ocultar la verdad al país, y fundadas en vacantes, en licencias, en amortizaciones (como si en los otros ministerios no hubiera vacantes y licencias, y sin embargo, no se ha introducido el uso de estas bajas;) merced, digo, á estas bajas que andan desperdigadas por todo el presupuesto de la Guerra, se ha reducido la cifra total en 5 y 1[2 millones de pesetas; pero como no se tiene seguridad de que dichas bajas sean efectivas, hay una disposicion especial en el articulado para que en todo caso se entienda ampliado el crédito en una suma igual á la baja que se deje de obtener; de modo que es un crédito tácito de carácter limitado, porque no puede exceder de los 5 y 1[2 millones; pero resulta que sólo por este concepto el presupuesto puede elevarse desde 154 millones hasta 160.

Pero hay otros créditos de carácter tácito. Yo no encuentro en ninguna ley de contabilidad justificacion de la costumbre de establecer créditos ilimitados de carácter indefinido dentro del año para todo lo que se reconozca y liquide, y sin embargo, esa costumbre se sigue en algunos ministerios, pero principalmente en los de Guerra y Marina, que son los que más sobresalen en esta corruptela.

Claro está que teniendo una consignacion de carácter indefinido, estos servicios se calculan siempre en baja; así es que no hay que alarmarse por cierta clase de rebajas. Yo que soy de los que creen que el soldado está mal alimentado y que debe atenderse mejor á su subsistencia, no me alarmo, sin embargo cuando veo que se rebajan tantos céntimos en su racion por este ú otro concepto, porque sé que esas rebajas no han de ser efectivas. Todo eso no es más que un medio de presentar estos créditos de carácter ilimitado en baja, al paso que se presentan en alza aquellos que no pueden ser objeto de ampliaciones y en los que tiene que echarse la barredera de las trasferencias.

Imposible es determinar en cuanto se ampliará por este concepto la cifra del presupuesto; tampoco cabe calcularlo respecto de aquellos créditos, tambien de carácter anual ampliables sin el concurso de las Córtes. Abusos respecto á estos créditos han existido en todos los Ministerios, pero nunca se habia llegado al límite del presupuesto de la Guerra presentado. De los 129 millones de servicios generales, se consideraban ampliables nada menos que capítulos por valor de 128 millones.

Yo felicito á la Comision por haber reformado este punto de una manera radical, reduciéndolo á muy limitados artículos de uno ó dos capítulos; y aun juzgo que hay en ellos una ligera redundancia, puesto que se incluye el artículo ó capítulo relativo á cruces pensionadas, cuando realmente este no necesita suplementos de crédito acordados por el Gobierno, porque es de los que se consideran de carácter ilimitado y ampliados á todas las cantidades que se liquiden durante el año.

Mas importante que estos orígenes de aumento es el de los créditos de carácter permanente. De uno solo me ocuparé, ó sea del referente al producto de la venta de todos los edificios ó fincas de Guerra en mal estado ó que tengan una disposicion impropia para su uso. Es esto de tal importancia, que creo recordar que el digno señor general Cassola, contestando al Sr. Lopez Dominguez, manifestó que esperaba obtener por ese concepto unos 100 millones de pesetas.

La autorizacion para la venta ó permuta de esas fincas es tan ámplia, que si al Sr. Ministro de la Guerra se le ocurriera que el Palacio que ocupa su departamento no tiene una disposicion apropiada para el uso á que está destinado, sin más que su buena voluntad podria permutarlo.

No podria venderlo sin pública subasta, porque la benévola Comision que dictaminó respecto de ese proyecto de ley tuvo á bien introducir esa limitacion, ya que el Sr. Ministro de la Guerra solicitaba de las Córtes poder venderlo todo sin pública licitacion. Por supuesto que todas las precauciones que la experiencia ha introducido en las leyes de desamortizacion y en sus disposiciones complementarias, ora respecto á subastas, ora respecto á las garantías de cobro de los pagarés, son letra muerta para el Ministerio de la Guerra. Hasta ahora sabíamos que el Estado es muy mal vendedor, como que hace torpemente todo lo que no es propio de su mision jurídica; pero nunca hubiera podido imaginar que el Ministerio de la Guerra fuera más apto para vender que el Ministerio de Hacienda. ¿Qué resultará de aquí? Si vendiendo Hacienda se ha encontrado más de una vez con que habia enajenado fincas por la décima parte de su valor y se ha visto en la necesidad de pedir la nulidad de estas ventas; si despues de las enajenaciones ha habido millares de pagarés que no han podido hacerse efectivos, ¿á qué límite no llegarán esos quebrantos en las ventas que realice Guerra, sin la experiencia, sin la organizacion administrativa y jurídica en Hacienda establecida para este servicio?

El Ministerio de la Guerra confia en vender y en cobrar; mientras tanto gasta, proyecta, contrata nuevas construcciones: se verificarán éstas, y se encontrará que no cobra lo que habia pensado, y librará á Hacienda, y Hacienda pagará, y sería necesario un acto de energía como el que tuvo en 1880 el Sr. Cos-Gayon para contener que Guerra vaya librando á cuenta de lo que sabe Dios si cobrará.

De donde resulta que la cifra de 154 millones con que se presenta el presupuesto de Guerra, sabe Dios á lo que ascenderá. Yo no me atreveria á responder de que no llegue a 200 millones; nada tendria esto de extraño, porque el Sr. Navarro Reverter ha reunido la liquidacion de los presupuestos de veinte años y resulta que de 10,000 millones de pesetas á que ascendieron los presupuestos, las liquidaciones se han elevado á 13,000 millones, es decir que se han liquidado con el 30 por 100 de aumento. Pues liquidado con este mismo 30 por 100 de aumento el presupuesto de la Guerra que se discute, ya resultaria elevado á 200 millones. Se ha de tener además en cuenta que no todos los Ministerios han contribuido proporcionalmente á este aumento de 3.000 millones sobre los 10,000 millones presupuestos desde el año de 1850 hasta el de 69-70, sino que los de Guerra y Marina son los que se distinguen principalmente en estas ampliaciones.

(Continuará)

—

El vapor-correo «Menorca» ha suspendido su salida en la tarde de hoy á consecuencia del recio viento SO. que se deja sentir.

—

Noticias marítimas

Vapores trasatlánticos

El «Panamá» llegó el 19 á la Habana, procedente de Nueva-York.

El «M. L. Villaverde» salió el 19 de Santiago de Cuba para la Habana.

El «Isla de Luzon» llegó el 20 á Málaga, procedente de Génova, Marsella y Barcelona.

El «Cataluña» salió el 21 de Puerto-Rico para la Habana.

El «Habana» salió el 21 de la Coruña para Puerto-Rico.

El «Isla de Panay» salió el 21 de Santander para Liverpool.

El «San Francisco» llegó el 21 á Marsella procedente de Cádiz.

El «Ciudad de Cádiz» llegó el 22 á la Habana procedente de Veracruz, para continuar el 25 su viaje á Santander.

El «Buenos-Aires» fondeó el 22 en Barcelona, procedente del puerto de su nombre, Montevideo, Santa Cruz de Tenerife y Cádiz.

—

BOLSA DE MADRID

26 de Junio.

4 por 100 interior perpétuo. .	70·900
4 por 100 amortizable . . .	86·800
Billetes Hipotecarios de Cuba.	102·000

—

BOLSA DE BARCELONA

26 de Junio, 5'20 t.

4 por 100 interior.	70'900
4 por 100 interior.	70'570
4 por 100 exterior.	73'750
4 por 100 exterior.	73'520
4 por 100 amortizable . . .	87·150
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	102·370
Banco Hispano Colonial . .	45·120
Acciones ferrocarril Francia.	54'250
Id. Norte	13'000
I.d Orense.	00'000
Obligaciones Francia. . . .	60·000
Id. Norte.	00·000
Id. Orense.	00·000
Id. Almansa.	00·000
Obligaciones Trasatlánticas .	00·000

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	50 rs. paga alcista.
Exterior	46 id.

El interior y el exterior que figuran en la primera partida son fin próximo y los de la segunda son fin corriente.

—

Observaciones atmosféricas de hoy
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	761'8	25'1	23·3	SO...	Vient.	Nuboso.
3 t..	760 6	24'4	21·1	SO...	V. S.	Cubierto

Temperatura máxima.. 27·3°
Id mínima.. 16'4°

Crónica religiosa.

Santo de hoy
S. Sisto papa, S. Zuiro y los 7 durmientes mártires

Corte de María
Mañana se hace la visita á Nuestra Señora del Sufragio en el Cármen.

Santo de mañana
San Leon II papa y confesor.

Crónica marítima.

Buques despachados
Dia 27

Para Barcelona barca «Josefina», cap. D. Gerónimo Carrau, con 13 trip. y algodon.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Palma 27, 11-45 m.

Ayer tarde se franqueó el cable entre Ibiza y Jávea. Sigue funcionando.

El nuevo cable se ha adjudicado á una casa italiana.

Palma 27, 12-5 t.

Madrid 25.—Cunde el rumor de que el Papa abandonará Roma y de que mañana publicará una encíclica.

El Senado declara urgente que se discutan los presupuestos. Se ha resuelto dedicar para las sesiones seis horas diarias.

Palma 27, 12-5 t.

Madrid 25.—El Sr. Capdepon niega se maltrate á los presos en la Habana. Ofrece que brevemente se levantará el estado de guerra en aquella antilla y que se planteará la ley para reprender al bandolerismo y la prometida reforma electoral.

Palma 27, 12-5 t.

Madrid 26.—En el Congreso el Sr. Gamazo ha defendido su enmienda; dice que es de gran necesidad elevar los aranceles, y expone las ventajas del proteccionismo.

Palma 27, 12-5 t.

Madrid 26.—El Sr. Moret contesta estensamente al señor Gamazo declarando que se harán las economías ofrecidas.

Coméntase la baja sufrida en las acciones del Canal de Panamá.

Palma 27, 12 5 t.

Madrid 26.—En el Congreso se pasa á votacion la enmienda del Sr. Gamazo pidiendo un recargo en la introduccion de cereales y es desechada por 161 votos contra 81.

Los conservadores votaron en su favor.

Anuncios oficiales

D. Sebastian Vinent de Mesa, *Alcalde Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.*

Hago saber: Que á fin de que en la presente temporada de baños de mar no se vean lastimados el decoro y la decencia pública, he venido á disponer lo siguiente:

1.° Queda prohibido bañarse durante el dia, desde la Colarsega hasta la punta de Calafiguera.

2.° Despues de las nueve de la noche se permitirá bañarse, desde el paseo de la Alameda hasta la caseta de la falua del Exmo Sr. General Gobernador militar y desde la cuesta Larga hasta la referida Punta de Calafiguera.

3.° Queda prohibido bañarse á los niños menores de nueve años sin que vayan acompañados de otra persona de de mayor edad.

4.° Las contravenciones serán castigadas con 2, á 20 pesetas de multa, conforme á lo prevenido en el artículo 35 de las ordenanzas municipales vigentes.

5.° Los dependientes de esta Alcaldia quedan encargados del cumplimiento de este bando.

Mahon 26 Junio de 1888.—Sebastian Vinent.

Alcaldía de Mahon

FESTIVIDAD DE SAN PEDRO

La festividad de San Pedro se verificará el dia 29 del corriente con regatas de embarcaciones menores y la acostumbrada cucaña de mar que tendrá lugar en un buque empavesado y aparejado al objeto, anclado frente al paseo de la Alameda.

El premio de la cucaña será de una peseta para cada uno de los que alcancen el sombrero que estará colgado á la extremidad del palo de aquella y el indicado sombrero se entregará por premio al último que lo toque, sin que tenga opcion al de la peseta.

Las regatas se efectuarán á las 6 de la tarde, bajo las condiciones que fijará el Sr. Comandante militar de Marina y se adjudicarán los premios siguientes:

1.° De embarcaciones á la vela, 25 pesetas.

2.° De embarcaciones con cuatro remos, 30 pesetas.

3.ª De embarcaciones con ocho remos, 50 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La regata de embarcaciones á la vela no tendrá efecto si no soplase viento suficiente á juicio del jurado.

2.ª No se admitirán para las regatas las embarcaciones que á juicio tambien del jurado carezcan de condiciones bastantes para efectuarlas.

Mahon 26 Junio 1888.—Sebastian Vinent.

* *

El Comandante militar accidental *de Marina de la provincia de Menorca capitan de este puerto.*

Hace saber: Que para el caso probable de que tengan lugar en este puerto, las regatas de embarcaciones menores al remo, en la tarde del dia 29 del corriente y cuyos premios han de ser adjudicados conforme tiene anunciado el Sr. Alcalde presidente del municipio de esta ciudad, incumbe á esta comandancia disponer.

1.° Las espresadas regatas se verificarán en las mismas condiciones que años anteriores, siendo el punto de arranque en la parte del muelle donde termina la «Cuesta larga» en línea recta al del Este del Arsenal. En el punto mencionado se encontrará con la debida anticipacion un ayudante de esta referida comandancia, que dispondrá el sorteo y arreglo de las embarcaciones que han de luchar, á quien se le unirá un concejal que al efecto se nombrará por dicho señor Alcalde, cuyos dos señores, formarán y constituirán el tribunal de partida. Las regatas terminarán á la altura y mediania del muelle del paseo de la Alameda, en donde á flote estará situado el tribunal de llegada, constituido y formado por otro ayudante y otro concejal, el que adjudicará el premio marcado al vencedor.

2.° Se prohibe terminantemente se opongan obstáculos ó inconvenientes que obstruyan el trayecto de mar descrito, que han de recorrer las embarcaciones que luchen en regata. Al contraventor se le impondrá la multa y castigo de ordenanza.

3.° Igualmente serán multados y castigados con arreglo á la ley, los contrincantes que traten de entorpecer la libre y correcta salida de la embarcacion con que luche.

4.° Los patrones de las embarcaciones que deseen tomar parte en las referidas regatas, se presentarán desde el dia de mañana y en hora hábil en esta comandancia para la debida inscripcion, procurando dejar libre el dia en que las mismas se han de verificar.

Todo lo que se anuncia para conocimiento del público y de las personas á quienes pueda interesar.

Mahon 25 de Junio de 1888.—Angel M.ª Buccio.

* *

Ayuntamiento de Mahon

Contabilidad

Desde el dia 5 al 20 inclusives de Julio próximo y horas de 10 á 12 de la mañana, quedará abierto en la Depositaria de este Ayuntamiento, calle de la Infanta número 12, el pago de la anualidad corriente de los intereses del empréstito municipal de 12.000 escudos, la de los censos é intereses de la deuda antigua; y el segundo semestre de las del empréstito de 75.000.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahon 18 Junio de 1888.—El Alcalde presidente, Sebastian Vinent.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.